

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 007

Bogotá D.C., (Cundinamarca), AGOSTO 2025

1. No. DEL CONTRATO	008-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza : CSC – 100051648 Entidad que expide la póliza: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2025
4. CRP	No. 46925 Fecha expedición 04/FEB/2025 Unidad/Subunidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor \$ 36.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO Identificación: 1.024.563.181Btá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 6ta este No. 38- 197 Ciudad de residencia: SOACHA Teléfono de contacto: 3115681626 E-mail de contacto: eco.michaeltequia@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANDRES RICARDO PAÉZ LOPÉZ Cargo: Oficial de Contratos Oficina de Apoyo Logístico Resolución de nombramiento No. 00000641 del 30/01/2025 Teléfono de contacto: 3183764498
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: 1. Verificar los planes de necesidades que soportan cada uno de los procesos asignados para su estructuración, al igual que las asignaciones presupuestales contenidas en el documento y con los mismos proyectar la elaboración de los estudios previos,

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

	proyectos de pliego, pliegos, invitaciones, solicitudes de oferta, órdenes de compra de acuerdo con la modalidad, desde la óptica económica, financiera y organizacional, cotejando las diferentes fuentes requeridas por la norma y las existentes de acuerdo al sector que corresponda la adquisición, como información histórica, estudio de mercado directo, bases de datos, entre otros. 2. Elaborar estudios del sector analizando las diferentes variables que involucren las conductas económicas, financieras y organizacionales que abarcan la adquisición. 3. Responsable de elaborar y publicar ante el SECOP II cuando se requiera, todos los documentos que soportan la estructuración materia económica financiera y organizacional, de acuerdo con la modalidad de contratación. 4. Presentar y sustentar ante el comité de adquisiciones la estructuración general en materia económica, financiera y organizacional que soporta cada proceso asignado. 5. Intervenir cuando se requiera en las audiencias informativas, de asignación de riesgos y demás que corresponden a sus obligaciones. 6. Emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica financiera y organizacional, necesarios para sustentar los estudios previos y demás documentos que soportan el proceso. 7. Proyectar los conceptos que correspondan de acuerdo con las observaciones que realicen los posibles oferentes, entes de control y/o personal de la Entidad. 8. Durante el desarrollo de la estructuración del proceso contractual y una vez culmine esta etapa, entregar al analista designado todos los documentos surtidos hasta ese momento, siendo responsabilidad del contratista verificar el contenido de la carpeta maestra y garantizar que todas las actuaciones del proceso obren dentro de esta. EVALUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 9. Confirmación del cumplimiento general de los requisitos financieros, organizacionales y económicos de las ofertas presentadas en los procesos de selección que sean adelantados por la oficina de Apoyo Logístico; así como dar respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes. 10. Sustentar ante el comité de adquisiciones los resultados de las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 11. Asistir a las audiencias de adjudicación para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones emitidas (cuando se requiera). 12. Responsable directo de todos los apartes económicos, presupuestales y financieros que se registren en el contrato, aceptación de oferta y/o órdenes de compra. 13. Responsable de proyectar ponderaciones económicas, consolidar el orden de elegibilidad y consolidar presupuestos a adjudicar para los casos que aplique. 14. Publicar en el SECOP II los informes de evaluación económicos y respuesta requeridos durante la etapa de evaluación.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	15. Durante el desarrollo de la evaluación del proceso contractual y una vez culmine esta etapa, así como en el trámite de modificatorios, entregar al analista designado todos los documentos surtidos hasta ese momento, siendo responsabilidad del contratista verificar el contenido de la carpeta maestra y garantizar que todas las actuaciones del proceso obren dentro de esta. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: 16. Elaboración y sustentación cuando se requiera de conceptos económicos ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones, cesiones, tasación de multas o incumplimientos, en donde se identifique la viabilidad o afectación económica; adicional es responsable de la verificación económica sobre posibles desequilibrios contractuales durante la ejecución de los contratos, por otra parte, debe participar y asistir durante el desarrollo de debidos procesos a las diligencias emitiendo conceptos, cuando aplique. 17. Responsable de participar en las reuniones convocadas por el ordenador del gasto, incluyendo las de retroalimentación, en donde se debe cumplir con los tiempos descritos de entrega de sus actividades. 18. Cada asesor deberá informar por escrito o verbal al supervisor del contrato, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual. 19. Realizar seguimiento, control y verificación del proceso contractual desde el punto de vista económico y financiero, plasmado durante todo el proceso de las carpetas maestras correspondientes a los procesos de contratación. 20. Elaborar actas de liquidación desde la óptica económica. (Cuando se requiera). 21. En caso de que se requiera por parte del ordenador del gasto y/o el Comando Superior, se podrán realizar las actividades propias del contrato en un lugar diferente a la dependencia u oficina inicialmente mencionada. 22. Realizar de acuerdo con solicitud del Ordenador del Gasto y/o supervisor, capacitaciones al personal militar y civil de la Oficina de Apoyo Logístico en los temas que correspondan y tengan relación directa con las actividades contempladas en este contrato. 23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal oportuna ejecución. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término de almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos (cuando aplique). 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. Entregar al final de la prestación del servicio, el backup de la información producto de la ejecución del contrato. 6. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 8. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 9. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados (mes vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Parágrafo: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente. ✓ En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas. 10. Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato será de propiedad del M.D.N – EJERCITO NACIONAL y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

	dentro del contrato y en cumplimiento de las obligaciones para las que fue contratado el profesional. 11. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 12. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato. Por lo anterior, deberá guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 13. EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. 14. <u>Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento (la cual debe estar debidamente pagada a la Aseguradora respectiva) en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y enviarla a la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO dentro del mismo plazo. En caso de no constituirla en el término fijado, será causal de cancelación inmediata del presente contrato.</u> 15. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 16. Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 17. Subir a la plataforma SECOP mensualmente, los documentos de pago. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. 19. Mantener al M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA. 20. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL. 21. Participar y apoyar al M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO en todas las reuniones a las que se convoque, relacionadas con la ejecución del contrato. 22. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

	aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 23. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 24. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 25. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																						
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES</td><td rowspan="4">115-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025</td><td rowspan="4">PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BLINDAJE DE NIVEL III-A Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (A TODO COSTO) DEL BLINDAJE NIVEL BR6, III Y IV PARA LOS VEHÍCULOS DE USO EXCLUSIVO DE LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO DEL EJÉRCITO</td></tr><tr><td>2</td><td>ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA</td></tr><tr><td>3</td><td>ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA</td></tr><tr><td>4</td><td>PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II</td></tr><tr><td>5</td><td>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES</td><td rowspan="3">121-AMP-APOYOLOGISTICO-2025</td><td rowspan="3">SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (I Y II NIVEL), PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO EXCLUSIVO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026 A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE</td></tr><tr><td>6</td><td>ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA</td></tr><tr><td>7</td><td>ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES	115-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BLINDAJE DE NIVEL III-A Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (A TODO COSTO) DEL BLINDAJE NIVEL BR6, III Y IV PARA LOS VEHÍCULOS DE USO EXCLUSIVO DE LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO DEL EJÉRCITO	2	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA	3	ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA	4	PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II	5	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES	121-AMP-APOYOLOGISTICO-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (I Y II NIVEL), PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO EXCLUSIVO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026 A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE	6	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA	7	ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																				
1	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES	115-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BLINDAJE DE NIVEL III-A Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (A TODO COSTO) DEL BLINDAJE NIVEL BR6, III Y IV PARA LOS VEHÍCULOS DE USO EXCLUSIVO DE LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO DEL EJÉRCITO																				
2	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA																						
3	ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA																						
4	PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II																						
5	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES	121-AMP-APOYOLOGISTICO-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (I Y II NIVEL), PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO EXCLUSIVO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026 A CARGO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE																				
6	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA																						
7	ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA																						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



PÚBLICA

	8	PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II	119-MC-APOYOLOGISTICO-2025	LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
	9	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PLANES		SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE MONEDAS, MEDALLAS, ESCUDOS, DISTINTIVOS E INSIGNIAS MILITARES CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL
	10	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA		
	11	ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA		
	12	PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II		
	Obligación No. 2: EVALUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	13	ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	094-SASI-APOYOLOGISTICO-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA RED DE EMISORAS DEL EJÉRCITO NACIONAL A CARGO DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
	14	ELABORACIÓN DE LA REEVALUACIÓN ECONÓMICA		
	15	ELABORACIÓN DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		
	16	ELABORACIÓN DEL CONTRATO DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA		
	17	PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA PLATAFORMA		
	18	ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	109-MC-APOYOLOGISTICO-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE PARTES Y PIEZAS PARA LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO)
19	ELABORACIÓN DESDE LA ÓPTICA ECONÓMICA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA			
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



PÚBLICA

	Así mismo, tanto el suscrito y el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
--	--

Para constancia se firma en Bogotá, agosto de 2025

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

FIRMA CONTRATISTA _____
 NOMBRE COMPLETO MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
 IDENTIFICACIÓN CC. 1.024.563.181 Bogotá

CEAYG

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
 Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionceayg@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



PÚBLICA

Bogotá D.C., Agosto 2025

CUENTA DE COBRO No. 007

**EJERCITO NACIONAL
N.I.T. 800130632-4**

DEBE A:

**MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
C.C. 1.024.563.181 de Bogotá**

La suma de:

\$ 4.500.000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Por concepto de:

CONTRATO No: 008-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO - APOYO LOGÍSTICO".

**CERTIFICACIÓN DE MI CONDICIÓN DE OBLIGADO A DECLARAR RENTA POR EL AÑO GRAVABLE
INMEDIATAMENTE ANTERIOR.**

Yo, **MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, bajo la Gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) certifico lo siguiente:

- 1) Que actualmente soy residente en Colombia y mis ingresos brutos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o actividad por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal de cualquier otra naturaleza.
- 2) Soy Declarante del Impuesto de Renta y complementarios.
- 3) Aplicar retención en la fuente según artículo del Estatuto Tributario 383 Parágrafo 2.

Solicito a ustedes que el valor de la cuenta de cobro sea consignado a mi cuenta de Ahorros del Banco de Bogotá No. 261203558.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**Nombre: MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Identificación: CC. 1.024.563.181 de Bogotá
Lugar de Residencia: Carrera 6ta A este # 38 – 197
Tel. 3115681626**

Bogotá D.C., Agosto de 2025

Señores

M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO

Ciudad, Bogotá

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	<u>MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO</u>
2- Identificación	<u>CC 1.024.563.181</u>
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	<u>NO RESPONSABLES DE IVA</u>
4- Mes al que pertenece la certificación	<u>AGOSTO</u>

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

5-Declaro que **NO** ____ **SI** **X** tengo mas contratos con entidades del estado

No. del contrato	153-02-B-COFAC-BACOF-2025	entidad	Fuerza Aeroespacial de Colombia	valor	\$ 21.000.000,00
------------------	---------------------------	---------	------------------------------------	-------	------------------

6- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

7- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: _____

8-**SI** **X** **NO** ____ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO

C.C. 1.024.563.181

CONSENTIMIENTO CUMPLIMIENTO

SISTEMA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL-LEY 2381 DE 2024

Yo Michael Andrey Tequia Caicedo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.563.181 expedida en Bogotá, calidad de Prestador de Servicios para el Ejército Nacional en la Oficina de Apoyo Logístico, manifiesto bajo juramento que, respecto de la responsabilidad en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025 y en calidad de cotizante independiente, manifiesto que conforme en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, declaro que por mutuo acuerdo con el contratante y en mi calidad de Cotizante independiente continuare con mi responsabilidad en el pago de las cotizaciones de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios, al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

FIRMA

Nombre: Michael Andrey Tequia Caicedo

CC No. 1.024.563.181

Contrato No. 008-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025

Bogotá D.C., Agosto 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Yo, **MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.024.563.181** de Bogotá D.C., bajo la gravedad de juramento certifico que los \$533.200,00 soportados en el pago obligatorio al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con la planilla No. 88359849 correspondientes al mes de julio de 2025, son ingresos provenientes del contrato No. 008-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025 de fecha 30 de Enero de 2025 por prestación de servicios, firmado con el MDN- EJERCITO NACIONAL- AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJERCITO-APOYO LOGISTICO.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009 y lo contemplado en el Decreto 1273 de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
CC. 1.024.563.181 Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1024563181	MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO		carrera 6a este no. 38- 197	3115681626	maiki-12@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88359849	\$533.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	10.800	0

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

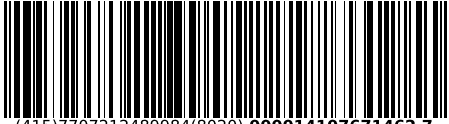
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	1	10.800	10.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	533.200	533.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1024563181	MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO		carrera 6a este no. 38-197	3115681626	maiki-12@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88359849	\$533.200
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024563181	TEQUIA CAICEDO MICHAEL ANDREY	59	0		N																			230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS008	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	10.800	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141076714627			
				 (415)7707212489984(8020) 000014107671462 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 4 5 6 3 1 8 1		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 2 4 5 6 3 1 8 1			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido TEQUIA		32. Segundo apellido CAICEDO		33. Primer nombre MICHAEL		34. Otros nombres ANDREY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Soacha 7 5 4			
41. Dirección principal CR 6 A ESTE 38 197 CA 185 BRR SAN MATEO							
42. Correo electrónico maiki-12@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 5 6 8 1 6 2 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 7 1 5	48. Código 8 4 1 4	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 5 0 8	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			